SECRETARIA.- Cali, octubre 19 de 2022. A despacho de la señora Juez, para resolver el presente asunto, radicado No. 2018-242-00. Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 1856
Radicado 2018- 242

Santiago de Cali, octubre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Vista la Constancia secretarial que antecede, observa el despacho que la Asistente Social del Despacho realizo visita socio familiar de seguimiento a la persona en condición de discapacidad el día 12 de octubre de 2022, allegando el informe al proceso.

Por lo anterior, el despacho ordenara glosar el informe de seguimiento presentado por la Asistente Social del Despacho, y correrle traslado a las partes interesadas por el término de tres (3) días.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- GLOSAR el informe de visita socio familiar de seguimiento realizada por la Asistente Social del Despacho, para que obre y conste.

SEGUNDO.- CORRER traslado del informe de visita socio familiar de seguimiento por el término de tres (3) días, a las partes interesadas

NOTIFIQUESE.

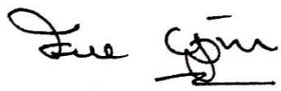

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
2018-242

Estado 176 del 20/10/2022